



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Viernes 14 de Junio de 2024

No. 107

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-12-05-2024.....5351

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Selectiva
No. MHCP-DAC-LS-011-05-2024.....5351

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resoluciones Administrativas.....5352

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 07-2024.....5356

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Contratación Simplificada No. C.S-04-2024.....5356

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Selectiva
No. 010/LS-08/ENEL-2024.....5357

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 016-2024.....5357

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución No. CD-CONAMI-028-01MAY23-2024....5357

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....5358

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Licitación Selectiva No. 005-2024.....5360

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5361

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-01561 – M. 8223859 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No.LS-12-05-2024 “Compra de Materiales Eléctricos para Stock de Almacén CNS-MINSA”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Selectiva No.LS-12-05-2024 “Compra de Materiales Eléctricos para Stock de Almacén CNS-MINSA”

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **14 de junio de 2024**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **27 de junio 2024**, de las **08:00 am** a las **09: 00 am**, posteriormente se efectuará el acto de apertura de ofertas a las **09:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 4687/1430 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones22@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García Gonzales, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2024-01658 – M. 63815485 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SELECTIVA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento a los arts. 33 y 59 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 84, 98 y 99 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la contratación por concurso abajo detallada:

Número del Proceso	Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-011-05-2024
Objeto de la Contratación	Impresión, Armado y Empastado Libros de Presupuesto 2025.
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuerdas al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 27 de junio del 2024 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de ofertas.

Esta contratación será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 14 de junio del año 2024 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 14 de junio al 26 de junio del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuerdas al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 11 de junio del año 2024. (f) Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2024-01601 – M. 63400078 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 010/MEM-2024.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. En la ciudad de Managua, a la una y cincuenta y dos minutos de la tarde del once de abril del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO**I**

Que el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece que *“Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado; éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, cuando el interés nacional lo requiera, bajo procesos transparentes y públicos”*.

II

Que el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163, la Ley N°. 1128, “Ley de Reforma y Adiciones a la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, la cual reformó el artículo 2 de la Ley N°. 387 y dispuso en el párrafo cuarto del mismo la siguiente disposición para el Ministerio de Energía y Minas: *“El Ministerio de Energía y Minas ejecutará un seguimiento y revisión de las concesiones mineras otorgadas a la fecha de publicación de la presente Ley, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros; facultándose al Ministerio a cancelar dichas concesiones en caso de incumplimientos o a establecer acuerdos de cumplimiento en los casos que amerite con los concesionarios mineros infractores”*.

III

Que como parte del programa de revisión de las concesiones mineras que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas en base a las disposiciones de la Ley N°. 1128 hoy consolidada en la Ley N°. 387 conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*, se constató que la concesión minera en el lote denominado **INMACULADA**, con una superficie de **un mil cuatrocientos veintiocho punto noventa y cuatro hectáreas (1,428.94 Ha)**, ubicada en **Quilalí, departamento de Nueva Segovia** y cuyo titular es el señor **Octavio José Chamorro López**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **048-DM-354-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **08 de agosto de 2012**, se encuentra **INACTIVA**.

IV

Que dicha inactividad de la concesión minera ha conllevado a la no realización de las actividades de exploración y explotación en los períodos indicados en el título de concesión lo que de conformidad al párrafo tercero del art. 5 de la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, es motivo de cancelación de mero derecho de la concesión minera otorgada.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre de 2023, conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*; así como la Ley N°. 290, *“Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”* cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, conforme la Ley N°. 1075, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*; acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 192-2021 emitido por el Presidente de la República con fecha del 17 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta Diario Oficial N°. 214 de fecha 19 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELESE la CONCESIÓN MINERA cuyo titular es el señor **Octavio José Chamorro López**, para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **INMACULADA**, con una superficie de **un mil cuatrocientos veintiocho punto noventa y cuatro hectáreas (1,428.94 Ha)**, ubicada en **Quilalí, departamento de Nueva Segovia**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **048-DM-354-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **08 de agosto de 2012**.

SEGUNDO: Se deja sin ningún EFECTO LEGAL el Acuerdo Ministerial N°. **048-DM-354-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **08 de agosto de 2012**.

TERCERO: Sin perjuicio de los efectos legales derivados de la cancelación de la Concesión Minera, cualquier obligación pendiente de cumplir al momento de dicha cancelación será exigible al titular minero.

CUARTO: De conformidad al artículo 28 de la Ley N°. 387, se garantiza al titular de la Concesión Minera cancelada, el derecho a interponer los recursos administrativos que considere, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Ley N°. 290.

QUINTO: Inscribase la presente cancelación en el Registro Central de Concesiones; notifíquese y publíquese

en La Gaceta, Diario Oficial para los efectos legales correspondientes.

(f) Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministra Ministerio de Energía Y Minas.

Reg. 2024-01602 – M. 63400078 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 011/MEM-2024.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. En la ciudad de Managua, a las dos y dos minutos de la tarde del once de abril del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

I

Que el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece que *“Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado; éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, cuando el interés nacional lo requiera, bajo procesos transparentes y públicos”*.

II

Que el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163, la Ley N°. 1128, “Ley de Reforma y Adiciones a la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, la cual reformó el artículo 2 de la Ley N°. 387 y dispuso en el párrafo cuarto del mismo la siguiente disposición para el Ministerio de Energía y Minas: *“El Ministerio de Energía y Minas ejecutará un seguimiento y revisión de las concesiones mineras otorgadas a la fecha de publicación de la presente Ley, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros; facultándose al Ministerio a cancelar dichas concesiones en caso de incumplimientos o a establecer acuerdos de cumplimiento en los casos que amerite con los concesionarios mineros infractores”*.

III

Que como parte del programa de revisión de las concesiones mineras que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas en base a las disposiciones de la Ley N°. 1128 hoy consolidada en la Ley N°. 387 conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*, se constató que la concesión minera en el lote denominado **MASADA**, con una superficie de **dos mil hectáreas (2.000.00 Ha)**, ubicada en **Somotillo y Villanueva, departamento de Chinandega** y cuyo titular es la empresa minera **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **35-DM-284-2011** de fecha **06 de julio de**

2011, certificado el **13 de julio de 2011**, se encuentra **INACTIVA**.

IV

Que dicha inactividad de la concesión minera ha conllevado a la no realización de las actividades de exploración y explotación en los períodos indicados en el título de concesión lo que de conformidad al párrafo tercero del art. 5 de la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, es motivo de cancelación de mero derecho de la concesión minera otorgada.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre de 2023, conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*; así como la Ley N°. 290, *“Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”* cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, conforme la Ley N°. 1075, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*; acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 192-2021 emitido por el Presidente de la República con fecha del 17 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta Diario Oficial N°. 214 de fecha 19 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELESE la CONCESIÓN MINERA cuyo titular es la empresa **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **MASADA**, con una superficie de **dos mil hectáreas (2.000.00 Ha)**, ubicada en **Somotillo y Villanueva del departamento de Chinandega**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **35-DM-284-2011** de fecha **06 de julio de 2011**, certificado el **13 de julio de 2011**.

SEGUNDO: Se deja sin ningún EFECTO LEGAL el Acuerdo Ministerial N°. **35-DM-284-2011** de fecha **06 de julio de 2011**, certificado el **13 de julio de 2011**.

TERCERO: Sin perjuicio de los efectos legales derivados de la cancelación de la Concesión Minera, cualquier obligación pendiente de cumplir al momento de dicha cancelación será exigible al titular minero.

CUARTO: De conformidad al artículo 28 de la Ley N°. 387, se garantiza al titular de la Concesión Minera cancelada, el derecho a interponer los recursos administrativos que considere, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Ley N°. 290.

QUINTO: Inscribise la presente cancelación en el Registro Central de Concesiones; notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial para los efectos legales correspondientes.

(f) Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministra Ministerio de Energía Y Minas.

Reg. 2024-01603 – M. 63400078 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 012/MEM-2024.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. En la ciudad de Managua, a las dos y treinta minutos de la tarde del once de abril del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

I

Que el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece que *“Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado; éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, cuando el interés nacional lo requiera, bajo procesos transparentes y públicos”*.

II

Que el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163, la Ley N°. 1128, “Ley de Reforma y Adiciones a la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, la cual reformó el artículo 2 de la Ley N°. 387 y dispuso en el párrafo cuarto del mismo la siguiente disposición para el Ministerio de Energía y Minas: *“El Ministerio de Energía y Minas ejecutará un seguimiento y revisión de las concesiones mineras otorgadas a la fecha de publicación de la presente Ley, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros; facultándose al Ministerio a cancelar dichas concesiones en caso de incumplimientos o a establecer acuerdos de cumplimiento en los casos que amerite con los concesionarios mineros infractores”*.

III

Que como parte del programa de revisión de las concesiones mineras que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas en base a las disposiciones de la Ley N°. 1128 hoy consolidada en la Ley N°. 387 conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*, se constató que la concesión minera en el lote denominado **JERUSALEM No. 3**, con una superficie de **trece mil quinientas treinta y ocho punto cincuenta y siete hectáreas (13,538.57 Ha)**, ubicada en **Jalapa y Murra, departamento de Nueva Segovia** y cuyo titular es

la empresa minera **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, otorgada a través del **Acuerdo Ministerial No. 047-DM-353-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**, se encuentra **INACTIVA**.

IV

Que dicha inactividad de la concesión minera ha conllevado a la no realización de las actividades de exploración y explotación en los periodos indicados en el título de concesión lo que de conformidad al párrafo tercero del art. 5 de la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, es motivo de cancelación de mero derecho de la concesión minera otorgada.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre de 2023, conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*; así como la Ley N°. 290, *“Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”* cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, conforme la Ley N°. 1075, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*; acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 192-2021 emitido por el Presidente de la República con fecha del 17 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta Diario Oficial N°. 214 de fecha 19 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

PRIMERO: **CANCÉLESE** la **CONCESIÓN MINERA** cuyo titular es la empresa **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **JERUSALEM No. 3**, con una superficie de **trece mil quinientas treinta y ocho punto cincuenta y siete hectáreas (13,538.57 Ha)**, ubicada en **Jalapa y Murra del departamento de Nueva Segovia**; otorgada a través del **Acuerdo Ministerial No. 047-DM-353-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**.

SEGUNDO: Se deja sin ningún **EFFECTO LEGAL** el **Acuerdo Ministerial N°. 047-DM-353-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**.

TERCERO: Sin perjuicio de los efectos legales derivados de la cancelación de la Concesión Minera, cualquier obligación pendiente de cumplir al momento de dicha cancelación será exigible al titular minero.

CUARTO: De conformidad al artículo 28 de la Ley N°. 387,

se garantiza al titular de la Concesión Minera cancelada, el derecho a interponer los recursos administrativos que considere, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Ley N°. 290.

QUINTO: Inscríbase la presente cancelación en el Registro Central de Concesiones; notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial para los efectos legales correspondientes.

(f) Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministra Ministerio de Energía Y Minas.

Reg. 2024-01604 - M. 63400078 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 013/MEM-2024.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. En la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta y dos minutos de la tarde del once de abril del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

I

Que el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, establece que *“Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado; éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, cuando el interés nacional lo requiera, bajo procesos transparentes y públicos”*.

II

Que el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163, la Ley N°. 1128, “Ley de Reforma y Adiciones a la Ley N°. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, la cual reformó el artículo 2 de la Ley N°. 387 y dispuso en el párrafo cuarto del mismo la siguiente disposición para el Ministerio de Energía y Minas: *“El Ministerio de Energía y Minas ejecutará un seguimiento y revisión de las concesiones mineras otorgadas a la fecha de publicación de la presente Ley, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros; facultándose al Ministerio a cancelar dichas concesiones en caso de incumplimientos o a establecer acuerdos de cumplimiento en los casos que amerite con los concesionarios mineros infractores”*.

III

Que como parte del programa de revisión de las concesiones mineras que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas en base a las disposiciones de la Ley N°. 1128 hoy consolidada en la Ley N°. 387 conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético*

y *Minero*, se constató que la concesión minera en el lote denominado **JERUSALEM No. 2**, con una superficie de **once mil ochocientos setenta y nueve punto sesenta y siete hectáreas (11,879.67 Ha)**, ubicada en **Jalapa, El Jicaró y San Fernando, departamento de Nueva Segovia** y cuyo titular es la empresa minera **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **046-DM-352-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**, se encuentra **INACTIVA**.

IV

Que dicha inactividad de la concesión minera ha conllevado a la no realización de las actividades de exploración y explotación en los períodos indicados en el título de concesión lo que de conformidad al párrafo tercero del art. 5 de la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, es motivo de cancelación de mero derecho de la concesión minera otorgada.

POR TANTO:

La suscrita Vice Ministra de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 387, *“Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”*, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre de 2023, conforme la Ley N°. 1166, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero*; así como la Ley N°. 290, *“Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”* cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, conforme la Ley N°. 1075, *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*; acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 192-2021 emitido por el Presidente de la República con fecha del 17 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta Diario Oficial N°. 214 de fecha 19 de noviembre del 2021.

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELESE la CONCESIÓN MINERA cuyo titular es la empresa **Reinversiones Americana Nicaragüense, S.A. (RADAR NICA, S.A.)**, para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **JERUSALEM No. 2**, con una superficie de **once mil ochocientos setenta y nueve punto sesenta y siete hectáreas (11,879.67 Ha)**, ubicada en **Jalapa, El Jicaró y San Fernando, departamento de Nueva Segovia**, otorgada a través del Acuerdo Ministerial No. **046-DM-352-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**.

SEGUNDO: Se deja sin ningún EFECTO LEGAL el Acuerdo Ministerial N°. **046-DM-352-2012** de fecha **28 de junio de 2012**, certificado el **06 de septiembre de 2012**.

TERCERO: Sin perjuicio de los efectos legales derivados de la cancelación de la Concesión Minera, cualquier obligación pendiente de cumplir al momento de dicha cancelación será exigible al titular minero.

CUARTO: De conformidad al artículo 28 de la Ley N°. 387, se garantiza al titular de la Concesión Minera cancelada, el derecho a interponer los recursos administrativos que considere, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por la Ley N°. 290.

QUINTO: Inscribese la presente cancelación en el Registro Central de Concesiones; notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial para los efectos legales correspondientes.

(f) Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministra Ministerio de Energía Y Minas.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-01655 - M. 6379300 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA No. 07-2024

“COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA”

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 07-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 07-2024 “COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Dos córdobas con 80/100 (C\$ 72.80)**. El documento estará a la venta a partir del **14 de junio del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **08:30 a.m. del día 25 de junio del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **08:40 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2024-01657 - M. 63799046 Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Contratación Simplificada descrita a continuación:

Número de Proceso	CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-04-2024.
Objeto de la contratación	“REHABILITACION DE OFICINAS DEL INPESCA EN EL BARRIO EDGARD MUNGUIA”
Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra .
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada De los Semáforos del Club Terraza, 4c al Oeste 1c al Sur Casa # 182. Reparto Villa Fontana, Managua. Teléfono +505 22787855 ext 325. www.inpesca.gob.ni . A partir del 10 de junio del 2024 en Horario: 01:00pm - 05:00pm.

Fuente de Financiamiento	Fuente # 14, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 13 de junio 2024 a las 10:00 am

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 10 de junio del 2024, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los 10 días del mes de junio del 2024. (f) Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-01625 – M. 63437566 – Valor C\$ 190.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **13 de junio del 2024** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 010/LS-08/ENEL-2024 “**Servicio de Mantenimiento de Sistema Contra Incendio**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento y Arto 55 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 07 de junio del año 2024. (f) Lic. Jorge Lacayo González, Director de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.

2-2

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-01547 M. 8809959 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA
NÚMERO 016-2024
“ADQUISICIÓN DE 50 SILLAS PARA CENTRO DE
CAPACITACION”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 016-2024 “Adquisición de 50 sillas para centro de capacitación”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día catorce de junio del 2024. (f) Mba. **Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**COMISIÓN NACIONAL
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2024-01522 – M. 62683619 Valor C\$ 190.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-028-01MAY23-2024 aprobada en sesión ordinaria No. 05-2024 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA,
VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-028-01MAY23-2024
De fecha 23 de mayo de 2024**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE IMF DE
CREDIFAST, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIFAST,
S. A.)**

CONSIDERANDO

I

Que el Señor **ORLANDO JOSÉ PONCE LÓPEZ**, en su calidad de Representante Legal de **CREDIFAST, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIFAST, S. A.)**, presentó con fecha veintiocho de noviembre de año dos mil

veintitrés, solicitud de inscripción de su representada en el Registro Nacional de IMF, adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), de conformidad con la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Numero 128, de fecha once de julio del año dos mil once, su reforma Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés y Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Numero 03 de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro.

II

Que la solicitud presentada por el Señor **ORLANDO JOSÉ PONCE LÓPEZ**, en su calidad de Representante Legal de **CREDIFAST, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIFAST, S. A.)**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, su reforma Ley No. 1168, artículo 5, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 12 numeral 1, 20, 21 y 78 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, su reforma Ley No. 1168, artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, el Registro de **CREDIFAST, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIFAST, S. A.)**, en el Registro Nacional de IMF, como una Institución de Microfinanzas (IMF), para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 128, del 11 de Julio del año 2011 y su reforma Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés. La entidad deberá de cumplir con las disposiciones del Consejo Directivo sobre el Registro de **CREDIFAST, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIFAST, S. A.)**, para la inscripción en el Registro Nacional de IMF, adscrito a la CONAMI.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta de la IMF autorizada. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-01575 - M. 63340841 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, ocho (0018), Folios veinticuatro (24) y veinticinco (25), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-107-2024** a favor de la sociedad mercantil **INDUSTRIAL ACEITERA DE LA RAAS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0018-2024

Que vista la solicitud presentada el cinco de junio del dos mil veinticuatro por el ingeniero Ernesto José Acevedo Lugo calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **INDUSTRIAL ACEITERA DE LA RAAS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento ochentaiséis (186) suscrita el veinticinco de octubre del dos mil once ante los oficios notariales de la licenciada Elena Johana Sánchez González, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Lino Romeo Meza Martínez, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-107-2024** de Permiso de Vertidos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-107-2024** de «Permiso de vertidos a favor de Industrial Aceitera de la RAAS, S.A.» emitida el seis de mayo del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el cinco de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STARI» se circunscribe en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **844648 E – 1357475 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido de Nueva Guinea» se circunscribe en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **844120 E – 1356479 N** con un volumen máximo de vertido anual de 427 130,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **RÍO EL CRIQUE**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y dos minutos de la tarde del cinco de junio del dos mil veinticuatro. (F). **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Ernesto José Acevedo Lugo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-107-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del cinco de junio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-01576 – M. 63383724/63366231 – Valor
C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por

disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, siete, tres (0073), Folios noventainueve (99) y cien (100), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DE-043-06-2024** a favor de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LIPA-IZPA-0079-2024

Que vista la solicitud presentada el tres de junio del dos mil veinticuatro por el ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez quien acredita la representación de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)** a través de Certificación de Acuerdo Presidencial N.º 01-2017 y Acta N.º 1, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 10 del dieciséis de enero del dos mil diecisiete, en marco del proyecto «*Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Granada*» y en coordinación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA**, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DE-043-06-2024** de Autorización de Zona de Protección de Agua.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DE-043-06-2024** de «Declaración de zona de protección.- Pozo: «Las Corolinas I».- Municipio: Granada.- Cuenca N.º: 69, Río San Juan.- Acuífero: Tipitapa-Malacatoya (...)» emitida el veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa y de la municipalidad el tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Refrendar la declaración de zona de protección en torno al punto de aprovechamiento designado «Pozo Las Carolinas I», circunscrito en la cuenca N.º 69, denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio Granada, departamento de Granda específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **615313 E – 1316289 N** cuyo uso corresponde a **CONSUMO HUMANO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE**.

TERCERO. Refrendar el establecimiento de cuatro zonas de protección en torno al «Pozo Las Carolinas I», conforme detalle:

- 1) ZONA I: Con un área de 400,00 m² y un perímetro de 80,00 m;
- 2) ZONA II: Con un área de 0,108 Km² y un perímetro de 1,22 Km;
- 3) ZONA III: Con un área de 17,67 Km² y un perímetro de 18,46 Km; y
- 4) ZONA IV: Con un área de 8,15 Km² y un perímetro de 15,31km.

CUARTO: Refrendar la aplicación de las restricciones de conservación detalladas:

ZONA I:

- a) No se permite el desarrollo de actividades que no estén relacionadas con la operación del pozo.
- b) Prevenir la infiltración de sustancias oleosas utilizadas en actividades de mantenimiento y cualquier otra sustancia química que ponga en riesgo la calidad del recurso.
- c) Se prohíbe el ingreso de personal no autorizado en esta zona que atente contra la infraestructura y calidad del recurso.

ZONA II:

- a) No se permite el establecimiento de nuevas áreas para monocultivo y se prohíbe la aplicación de agroquímicos en las áreas de cultivos ya establecidas.
- b) Se prohíbe actividades como, ganadería, emplazamiento de gasolineras, industrias y asentamientos humanos.
- c) No se permitirá la disposición de residuos sólidos y líquidos, construcción de letrinas y se deberán evitar prácticas que contribuyan a la contaminación fecal.
- d) Se prohíbe la perforación de pozos sin la debida autorización de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

ZONA III:

- a) Las áreas de cultivos existentes deberán ser monitoreadas y reguladas por las entidades competentes para la protección del agua subterránea.
- b) En caso que no exista red de alcantarillado sanitario, las urbanizaciones existentes y nuevas deberán de contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales avalados por las autoridades competentes.
- c) Las industrias deberán de contar con los permisos correspondientes para disposición de las aguas residuales.
- d) Las prácticas de ganadería intensiva deberán ser regulada por las autoridades competentes.
- e) Las autoridades competentes deberán regular la disposición final de desechos sólidos.
- f) Se prohíbe la tala de árboles con el fin de proteger la vegetación, la conservación de los suelos y la recarga del acuífero.

ZONA IV:

- a) Se permitirá toda actividad económica y social, con

enfoque a la protección del recurso hídrico.

- b) Se promoverá la implementación de buenas prácticas agrícolas, así como la gestión adecuada de residuos tanto sólidos como líquidos.
- c) Se prohíbe la deforestación con el fin de conservar la vegetación, la conservación de los suelos y recarga de acuífero.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del seis de junio del dos mil veinticuatro.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Ervin Enrique Barreda Rodríguez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DE-043-06-2024, en el cual se indica que: «*Gírese oficio al Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para que proceda a la inscripción registral (...) y libre certificación a nombre de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)*». En vista de lo antes relacionado, extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del seis de junio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. 2024-01622 – M. 8871749 – Valor C\$ 95.00

LICITACIÓN SELECTIVA No. 005-2024 “COMPRA DE HIDRANTES Y KIT DE REPARACIÓN” CONVOCATORIA

Objeto de la contratación: La compra se solicita con el fin de brindar las condiciones de seguridad en el caso de un incendio en las empresas usuarias aledañas a las zonas donde están ubicados los hidrantes, así como la instalación de nuevos hidrantes en áreas que están descubiertas de dicha protección.

La Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva 005-2024, de conformidad a Resolución de Inicio No. CZF-DE(i)-FDSS-016-06-24, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de “COMPRA DE HIDRANTES Y KIT DE

REPARACIÓN” a ser entregados en la Sala de Actividades Múltiples de CZF, el día miércoles 26 del mes de junio del año dos mil veinticuatro a las 10:00 de la mañana, que será financiada con fondos propios de CZF. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar Orden de Compra.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que no se refiere a las adquisiciones de servicios contemplados en dichos tratados, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

Las personas oferentes podrán obtener la integración al pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de Unidad de Adquisiciones-CZF, ubicadas en Km 12.5 carretera norte, hasta el día lunes 24 del mes de junio del año dos mil veinticuatro de las 08:00 de la mañana a las 03:00 de la tarde, previo pago no reembolsable del valor resultante del número de cantidad de páginas del PBC x C\$3, avocarse a la oficina de Unidad de Adquisiciones para su solicitud y efectuar dicho pago en caja general de CZF

La oferta deberá entregarse en idioma español en la sala de actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicadas en el Km 12.5 carretera norte a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día miércoles 26 del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad de oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

Las ofertas serán abiertas a las 10:00 de la mañana del día miércoles 26 del mes de junio del año dos mil veinticuatro en el salón de Actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicado en el Km 12.5 de carretera norte, en presencia de los representantes de Corporación de Zonas Francas, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Cándida Razquin Cardoza, Responsable de la Unidad de Adquisiciones-CZF.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP5023 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Melissa Carrasco Asprilla, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MELISSA CARRASCO ASPRILLA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-873-578**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **3936**, Folio **119**, Tomo del registro de títulos (M) **7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5024 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Miguel Angel Mendieta Mendez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MIGUEL ANGEL MENDIETA MENDEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-929-2088**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal**

Penal, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3937, Folio 120, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5025 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Mike Anthony Zuñiga Abrego, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MIKE ANTHONY ZUÑIGA ABREGO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-751-827, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3938, Folio 120, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5026 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Milena Mabel Delgado de Cesar, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MILENA MABEL DELGADO DE CESAR**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-700-1654, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3939, Folio 120, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5027 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Monica Michelle Purcalt Orozco, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MONICA MICHELLE PURCAIT OROZCO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-852-188, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **3940**, Folio **121**, Tomo del registro de títulos **(M) 7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5028 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Natacha Monge Porras, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: NATACHA MONGE PORRAS**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. **1 1144 0132**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **3941**, Folio **121**, Tomo del registro de títulos **(M) 7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP5029 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**,

Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Nathalie Maydee Machuca Camaño, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: NATHALIE MAYDEE MACHUCA CAMAÑO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **9-736-1333**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**:le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **3942**, Folio **121**, Tomo del registro de títulos **(M) 7**. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5030 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Neftali Joel Almanza Garcia, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: NEFTALIJOELALMANZAGARCIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-912-1642**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**:le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva

sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3943, Folio 122, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5031 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Nekelda Tiziana Moreno Vega, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: NEKELDA TIZIANA MORENO VEGA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-893-138, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3944, Folio 122, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5032 - M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en

Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Norma Isabel Zuniga Torres, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: NORMA ISABEL ZUNIGA TORRES**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0501-1959-04546, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3945, Folio 122, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5033 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Odalys Eneida Holness Carrasco, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ODALYS ENEIDA HOLNESS CARRASCO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-728-1617, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3946, Folio 123, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5034 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Olga Karina Bustavino Dominguez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: OLGA KARINA BUSTAVINO DOMINGUEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-705-1700, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3947, Folio 123, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5035 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Omar Jose Castañedas Zambrano, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR**

CUANTO: OMAR JOSE CASTAÑEDAS ZAMBRANO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-803-319, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3948, Folio 123, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5036 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Omar Jose Diaz Concepcion, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: OMAR JOSE DIAZ CONCEPCION**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-936-2063, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3949, Folio 124, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5037 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Orlando Ortega Ruiz, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ORLANDO ORTEGA RUIZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-742-219**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3950, Folio 124, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5038 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Osman Chacon Fernandez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: OSMAN CHACON FERNANDEZ**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. **3 0352 0814**,

ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3951, Folio 124, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5039 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Osvaldo Jose Rodriguez Bustos, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: OSVALDO JOSE RODRIGUEZ BUSTOS**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. **2 0528 0899**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3952, Folio 125, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5040 – M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Pedro Alejandro Tejeira Osorio, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: PEDRO ALEJANDRO TEJEIRA OSORIO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-735-1476, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3953, Folio 125, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5041 – M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ralph Martin Gomez Guevara, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: RALPH MARTIN GOMEZ GUEVARA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-722-884, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3954, Folio 125, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5042 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ricardo Gutierrez Calvo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: RICARDO GUTIERREZ CALVO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-292-334, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3955, Folio 126, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5043 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ricardo Antonio Arroyave Palacios, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: RICARDO ANTONIO ARROYAVE PALACIOS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-791-2376, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3956, Folio 126, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5044 - M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Roberto Enrique Quintero De Leon, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ROBERTO ENRIQUE QUINTERO DE LEON**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-112-913, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3957, Folio 126, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5045 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Roberto Marcelino Domínguez Molinar, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ROBERTO MARCELINO DOMÍNGUEZ MOLINAR**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-712-2377, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3958, Folio 127, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5046 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Roman Marchena Marin, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ROMAN MARCHENA MARIN**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. **1 0714 0452**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3959, Folio 127, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5047 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Rosa Del Carmen Castillo Bello, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ROSA DEL CARMEN CASTILLO BELLO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-702-1317**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General.

Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3960, Folio 127, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5048 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Roummel Gevanni Salerno Gomez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ROUMMEL GEVANNI SALERNO GOMEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-755-513**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3961, Folio 128, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5049 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos

de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Salvador Paredes Chick, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SALVADOR PAREDES CHICK**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-84-2169**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3962, Folio 128, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5050 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Vielka Alabarca Sanchez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: VIELKA ALABARCA SANCHEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **2-741-1768**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3973, Folio 132, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5051 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Viviana Mayuris Sanchez Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: VIVIANA MAYURIS SANCHEZ GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **4-727-612**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3974, Folio 132, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5052 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Walter Ivan Samudio Espinosa, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ.

POR CUANTO: WALTER IVAN SAMUDIO ESPINOSA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-910-974, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3975, Folio 132, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5053 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yabeth Ernesto Perez Ortega, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO:** YABETH ERNESTO PEREZ ORTEGA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-749-323, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3976, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5054 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yack Oliver Castillo Ortiz, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO:** YACK OLIVER CASTILLO ORTIZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-811-1438, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3977, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5055 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yahaira Yadira Santamaria Gomez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO:** YAHAIRA YADIRA SANTAMARIA GOMEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad

No. 4-749-54, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3978, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5056 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yamaly Karina Garcia Gudiño, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YAMALY KARINAGARCÍAGUDIÑO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-853-1376, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3979, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5057 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yamisel Esther Alfonso Casas, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YAMISEL ESTHER ALFONSO CASAS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-880-351, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3980, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5058 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yanelis Elizabeth Acevedo Mendoza, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YANELIS ELIZABETH ACEVEDO MENDOZA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-702-123, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en

Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3981, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5059 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yara Maria Tennant Arroyo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YARA MARIA TENNANT ARROYO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-722-2094, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3982, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5060 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yareiby Eleni Sanchez Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YAREIBY ELENI SANCHEZ GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-905-1818, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3983, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5061 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yessika Edith Kwiers Ceballos, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YESSIKA EDITH KWIERS CEBALLOS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-725-563, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3984, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5062 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yina Yilinda Fernandez Chavez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YINA YILINDA FERNANDEZ CHAVEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **2-745-1515**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3985, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5063 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ylka Marisol Hernandez Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YLKA MARISOL HERNANDEZ GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **9-745-2147**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3986, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5064 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yorial Nicole Chin Pedroza, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YORIAL NICOLE CHIN PEDROZA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-738-2213**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General.

Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3987, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5065 - M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yunary Lizbeth Rodríguez Quiros, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YUNARY LIZBETH RODRIGUEZ QUIROS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-789-931, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3988, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5066 - M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de

Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Amy Scarleth Verben Bermudez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: AMY SCARLETH VERBEN BERMUDEZ**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 1501 1980 02157, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3989, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5067 - M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Manuel Antonio Castro Dinarte, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MANUEL ANTONIO CASTRO DINARTE**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. 6 0357 0415, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3990, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5068 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de German Enrique Salazar Santamaria, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: GERMAN ENRIQUE SALAZAR SANTAMARIA**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. **1 0865 0462**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal **POR TANTO:le extiende el título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3991, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5069 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Aitzzy Mariciel De Gracia Rivera, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR**

CUANTO: AITZY MARICIEL DE GRACIA RIVERA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-850-1382**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:le extiende el título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3992, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5070 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Sandra Nohemy Monroy Murillo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SANDRA NOHEMY MONROY MURILLO**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. **1414 1971 00076**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:le extiende el título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3993, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5071 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ruben Dario Carrera Torres, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: RUBEN DARIO CARRERATORRES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **4-791-1559**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3994, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5072 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Dalys Gisela Thompson Salinas, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: DALYS GISELA THOMPSON SALINAS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-884-**

2422, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3995, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5073 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Marco Tulio Cruz Garcia, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MARCO TULIO CRUZ GARCIA**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. **0703 1986 01081**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3996, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5074 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Keydi Rodríguez Alvarenga, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 1312 1979 00204, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3997, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5075 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Eduardo Xavier Muñoz Muñoz, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: EDUARDO XAVIER MUÑOZ MUÑOZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-704-2205, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3998, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5076 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Claudio Adriano Pretto Paredes, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CLAUDIO ADRIANO PRETTO PAREDES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-132-203, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3999, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5077 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Zoraida Ilianeth Alvarado De Leon, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ZORAIDA ILIANETH ALVARADO DE LEON**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-725-1435**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4000, Folio 141, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5078 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Luis Francisco Huffington Gil, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: LUIS FRANCISCO HUFFINGTON GIL**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-787-421**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4001, Folio 141, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5079 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yessenia Nuñez Chavarria, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: YESSSENIA NUÑEZ CHAVARRIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **4-244-960**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4002, Folio 141, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5080 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Angela Del Carmen Frias Jimenez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ANGELA DEL CARMEN FRIAS JIMENEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-824-874**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4003, Folio 142, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5081 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Michelle Del Carmen Duarte De Gracia, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MICHELLE DEL CARMEN DUARTE DE GRACIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **1-742-1019**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva

sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4004, Folio 142, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5082 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Javier Alexis Vanegas Heart, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: JAVIER ALEXIS VANEGAS HEART**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **6-72-279**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4006, Folio 143, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5083 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de

Carlos Clemente Cantos Peñalba, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CARLOS CLEMENTE CANTOS PEÑALBA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-722-636, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4007, Folio 143, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5084 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Dalys Paola Rodríguez Chu, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: DALYS PAOLA RODRIGUEZ CHU**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-909-1010, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4008, Folio 143, Tomo del registro

de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5085 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Christian Ernesto Altamiranda Macias, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CHRISTIAN ERNESTO ALTAMIRANDA MACIAS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-714-1419, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4009, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5086 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Carmen Lisbeth Beitia Gonzalez de Caicedo, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CARMEN LISBETH**

BEITIA GONZALEZ DE CAICEDO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **4-736-393**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4010, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5087 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Estibany Michele Ruiz Reyna, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ESTIBANY MICHELE RUIZ REYNA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-867-345**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4011, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5088 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Javier Edgardo Salas Sanchez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: JAVIER EDGARDO SALAS SANCHEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-781-2329**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4012, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5089 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ana Maria Aznaran Siman, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ANA MARIA AZNARAN SIMAN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-837-1879**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4013, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5090 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Dalys Yanileth Gonzalez Valdes de Barria, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: DALYS YANILETH GONZALEZ VALDES DE BARRIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **2-716-1011**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4014, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5091 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Carlos Manuel Soto Avila, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CARLOS MANUEL SOTO AVILA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-843-2060**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4015, Folio 146, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5092 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Oscar Alfonso Bethancourt, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: OSCAR ALFONSO BETHANCOURT**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-799-2276**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4018, Folio 147, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5093 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ruben David Montes Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: RUBEN DAVID MONTES GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **4-759-1206**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4019, Folio 147, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5094 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Myriam Concepcion Gonzalez De Formichelli, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MYRIAM CONCEPCION GONZALEZ DE FORMICHELLI**, natural de Paraguay, con documento de Identidad No. **1454762**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4024, Folio 149, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5095 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ariel Silvio Perez Bonilla, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ARIEL SILVIO PEREZ BONILLA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-746-2219**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General.

Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4025, Folio 149, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5096 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Berushka Natasha Verde Rodriguez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: BERUSHKA NATASHA VERDE RODRIGUEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-732-844**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4027, Folio 149, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5097 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de

Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Salvador Pimentel Hernandez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SALVADOR PIMENTEL HERNANDEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **3-722-2015**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3963, Folio 128, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5098 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Sara Eliacid Colindres Lazo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SARA ELIACID COLINDRES LAZO**, natural de Honduras, con documento de Identidad No. **0801 1987 09467**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3964, Folio 129, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5099 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Saribeth Raquel Montes Romero, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SARIBETH RAQUEL MONTES ROMERO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-918-798**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3965, Folio 129, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5100 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Sergio Antonio Insfran Benitez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR**

CUANTO: SERGIO ANTONIO INSFRAN BENITEZ, natural de Paraguay, con documento de Identidad No. **4301770**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3966, Folio 129, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5101 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Shara Ivette Solis Aguirre, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SHARA IVETTE SOLIS AGUIRRE**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-719-2166**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3967, Folio 130, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5102 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Sharon Irasema Díaz Rodríguez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SHARON IRASEMA DIAZ RODRIGUEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-701-1849, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3968, Folio 130, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5103 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Siana Gisselle Maradiaga Guzman, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SIANA GISSELLE MARADIAGA GUZMAN**, natural de Honduras, con documento de Identidad

No. **0413 1986 00784**, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3969, Folio 130, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5104 – M. 32549116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Solangel Delibeth Fuentes Cordoba de Henriquez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: SOLANGEL DELIBETH FUENTES CORDOBA DE HENRIQUEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-847-44, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3970, Folio 131, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5105 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Vanessa Del Carmen Ruiz Pomar, el cual íntegramente dice: «Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: VANESSA DEL CARMEN RUIZ POMAR**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-780-578, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3971, Folio 131, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5106 - M. 32549116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Victor David Moran Julio, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: VICTOR DAVID MORAN JULIO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-919-2467, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:**le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3972, Folio 131, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP5107 - M. 53338951 - Valor C\$ 95.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 436, tomo III del libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIGIA PATRICIA HERNÁNDEZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070774-0002D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Comercial con Mención en Administración** Este certificado de Inscripción sera publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 27 de febrero del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP5108 - M. 56283236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el Título literalmente dice: República de Nicaragua,

América Central, **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

HOSSIEL FRANCISCO SEQUEIRA OBANDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 444-221193-0000L, ha aprobado en el mes de mayo el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Mujer y Niñez. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería de la Mujer y Niñez**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Registrado: Número 17, Folio 002, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de mayo del año 2023.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) General de Brigada Msc. Manuel Geovani Guevara Rocha. Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos. Jefe Registro Académico.

Reg. 2024-TP5109 - M. 55036917 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo" autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el Título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

MARIO BLADIMIR LÓPEZ LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290794-0011C, ha aprobado en el mes de abril el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Registrado: Número 02, Folio 002, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) General de Brigada Msc. Manuel Geovani Guevara Rocha. Rector (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto

Baltodano Parriles. Secretario General (f) Edgar Román Matamoros Saballos. Jefe Registro Académico.

Reg. 2024-TP5110 - M. 56322535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LORENA BLANDÓN POVEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-111275-0003S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos**. Este certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP00695 - M. 64016903 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 36, Página 18, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

FERNANDO ANTONIO PÉREZ MEDRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua doce del mes de noviembre del dos mil tres. Presidente Fundador/Rector Cardenal Miguel Obando Bravo. Vice Rector Académico Roberto Rivas Reyes. El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintinueve del mes de mayo de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.